

# **Municipalidad Provincial de Chincheros Apurímac - Chincheros**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2023 - 2026**

27 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

## **ALCALDE**

GUTIERREZ ORTIZ, GUSTAVO ALEJANDRO

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	ORELLANA HUAMANÑAHUI, JACINTO PRESIDENTE
Responsable Técnico :	ORELLANA HUAMANÑAHUI, JACINTO RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	CEBRIAN HERNANDEZ, ROMEL ABEL MIEMBRO
Miembro 2 :	PREGUNTEGUI PALOMINO, JEIKA FIAMA MIEMBRO
Miembro 3 :	CARRASCO VENEGAS DE CANO, FARY ELVA MIEMBRO
Miembro 4 :	PARIONA APARCO, FELIX MIEMBRO
Miembro 5 :	BERROCAL SOTO, YOBER MIEMBRO
Miembro 6 :	JUNCO VILLANUEVA, PAUL EDWIN MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Provincial de Chincheros alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 213,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 4 089 miles (ingresos corrientes totales por S/ 15 510 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 11 421 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Chincheros Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Chincheros se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Chincheros, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 42 877 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 20 123 miles) fue de 213,1% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial de Chincheros	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	41 407	43 287	43 173	42 877
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	10 672	15 794	18 741	20 123
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	3 680	4 384	3 389	3 865
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>388,0</b>	<b>274,1</b>	<b>230,4</b>	<b>213,1</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 4 089 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 15 510 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 11 421 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial de Chincheros	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	13 967	28 991	22 023	15 510
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	11 789	14 301	16 180	11 421
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>2 178</b>	<b>14 690</b>	<b>5 843</b>	<b>4 089</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 19 121 miles, registrando una reducción de S/11 115 miles (-36,8%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 847 miles, monto superior en -29,6% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 14 663 miles, monto inferior en 29,6% en relación al año 2021, que fue de S/ 20 820 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 20 577 miles, lo que representa una reducción de S/ 8 325 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal se redujo en 5,6% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (17,4%) y de personal nombrado(3,4%). El gasto de pensiones aumenta en 3,1 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 17,4 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 9 156 miles, monto inferior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 12 611 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 1 456 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 1 335 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
<b>A. Ingresos</b>	<b>23 411</b>	<b>31 273</b>	<b>30 237</b>	<b>19 121</b>	<b>-11 115</b>	<b>-36,8</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>571</b>	<b>548</b>	<b>1 204</b>	<b>847</b>	<b>-357</b>	<b>-29,6</b>
A1.1. Impuesto Predial	91	67	83	97	13	16,1
A1.2. Tasas	136	261	264	216	-48	-18,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	187	119	766	302	-464	-60,5
A1.4. Otros ingresos propios	157	102	90	232	142	157,2
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>13 396</b>	<b>28 443</b>	<b>20 820</b>	<b>14 663</b>	<b>-6 157</b>	<b>-29,6</b>
A2.1. FONCOMUN	5 831	4 992	6 792	7 148	357	5,3
A2.2. Canon 1/	1 351	1 105	1 733	2 609	876	50,5
A2.3. Recursos Ordinarios	5 893	2 858	4 303	4 328	24	0,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	321	19 488	7 992	578	-7 414	-92,8
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>9 443</b>	<b>2 282</b>	<b>8 213</b>	<b>3 612</b>	<b>-4 602</b>	<b>-56,0</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	9	2 282	0	30	30	0,0
A3.2. Otros	9 434	0	8 213	3 582	-4 632	-56,4
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>24 905</b>	<b>21 270</b>	<b>28 902</b>	<b>20 577</b>	<b>-8 325</b>	<b>-28,8</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>3 750</b>	<b>4 315</b>	<b>5 028</b>	<b>4 746</b>	<b>-282</b>	<b>-5,6</b>
B1.1. Personal Nombrado	1 148	1 112	966	999	32	3,4
B1.2. CAS	741	1 089	1 123	1 319	196	17,4
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 852	2 104	2 928	2 418	-511	-17,4
B1.4. Pensiones	10	10	10	10	0	3,1
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>8 039</b>	<b>9 986</b>	<b>11 152</b>	<b>6 675</b>	<b>-4 477</b>	<b>-40,1</b>
B2.1. Mantenimiento	345	6 730	8 728	1 983	-6 745	-77,3
B2.2. Cargas Sociales	85	79	68	69	1	0,7
B2.3. Otros	7 609	3 176	2 355	4 623	2 268	96,3
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>13 116</b>	<b>6 969</b>	<b>12 722</b>	<b>9 156</b>	<b>-3 566</b>	<b>-28,0</b>
B3.1. Inversión	13 116	6 709	12 611	9 156	-3 455	-27,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	259	111	0	-111	-100,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-1 495</b>	<b>10 004</b>	<b>1 335</b>	<b>-1 456</b>	<b>-2 790</b>	<b>-209,1</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-1 495</b>	<b>10 004</b>	<b>1 335</b>	<b>-1 456</b>	<b>-2 790</b>	<b>-209,1</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 42 877 miles, lo que representa una reducción de 0,7 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 0,7% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 2,7%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 3,0% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 99,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,7%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>41 137</b>	<b>43 023</b>	<b>42 897</b>	<b>42 592</b>	<b>-304</b>	<b>-0,7</b>	<b>99,3</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>11 789</b>	<b>14 340</b>	<b>4 444</b>	<b>4 323</b>	<b>-122</b>	<b>-2,7</b>	<b>10,1</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	6 790	9 868	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	321	338	105	255	149	141,8	0,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	4 485	3 863	3 983	3 636	-346	-8,7	8,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	28	126	98	349,7	0,3
Remuneraciones y Beneficios Sociales	194	270	328	305	-23	-6,9	0,7
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>29 348</b>	<b>28 683</b>	<b>38 452</b>	<b>38 270</b>	<b>-183</b>	<b>-0,5</b>	<b>89,3</b>
Deudas a Largo Plazo	29 348	28 402	38 270	38 270	0	0,0	89,3
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	282	183	0	-183	-100,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	155	181	181	159	-22	-12,1	0,4
Obligaciones Previsionales	0	10	0	0	0	-100,0	0,0
<b>C. SS.JJ.Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	0	1	0	0	0	0,0	0,0
ONP	2	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>268</b>	<b>262</b>	<b>276</b>	<b>284</b>	<b>8</b>	<b>3,0</b>	<b>0,7</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	28	15	15	6	-8	-56,4	0,0
AFP PROFUTURO	7	1	1	1	0	4,9	0,0
AFP PRIMA	232	247	260	273	13	4,8	0,6
AFP HABITAT	0	0	0	4	4	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>41 407</b>	<b>43 287</b>	<b>43 173</b>	<b>42 877</b>	<b>-296</b>	<b>-0,7</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 0 miles en el 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Campañas Tributarias  
Actualización del Sistema Tributario  
Mayor difusión en medios radiales  
Mejoramiento del Software  
Poco Interés de la Población  
Desconocimiento de Pagos.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- las transferencias relacionadas por tesoro publico no resultan suficientes para la contratación del personal y la atención básica de los servicios hacia la población.
- contratación de personal de locación habiendo plazas por cas.
- sobrevaluación de precios en el mercado para la adquisición de bienes.
- Solicitud de apoyo comunales, convenios institucionales, actividades culturales diversos,
- Incremento en las transferencias financieras a las municipalidad de los centros poblados.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- Deuda contraída de gestiones anteriores con cargo al canoOn minero.
- deuda contraída y que se viene arrastrando desde gestiones anteriores con el ESSALUD.
- Falta de asignación presupuestal para solución de pasivos.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Chincheros tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Chincheros en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	30,0	-4,0	119,5	-29,6	0,5	1,2	1,4	1,8
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	3,0	1,6	3,4	3,5	3,7	3,7	3,9	3,5

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	20,6	11,4	20,0	29,3	28,0	26,0	26,5	27,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	183,9	21,6	-69,0	-2,7	-0,5	0,0	-0,2	-0,2

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	mediante el análisis de los Estados Financieros y la elaboración de informe	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización del TUPA	ACUERDO CONCEJO	30/12/2023
	6.7. Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	ORDENANZA	15/12/2023
	Actualización del MAPRO	ACUERDO DE CONCEJO	20/12/2023

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Chincheros ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementar plan de cobranza coactiva	SUBGERENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA	INFORME	30/09/2023
	Implementar plan de fiscalización	SUBGERENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA	INFORME DEL PLAN DE FISCALIZACION	30/11/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Mejoras en el proceso de recaudacion	SUBGERENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA	INFORME	30/11/2023
	Aprobar un Plan de mejora del servicio de Limpieza y recolección de residuos	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	INFORME DEL PLAN	30/08/2023
	Remitir cartas de inducción al cobro oportuno y/o Resoluciones de Determinación de cobranza por deuda	SUBGERENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA	INFORME	30/09/2023
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como de Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	INFORME	30/11/2023
	Racionalizar gasto en personal administrativo CAS no asociado a servicios públicos	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	31/10/2023
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	CONCILIAR LA DEUDA REAL CON LAS AFP	SUBGERENCIA RECURSOS HUMANOS Y SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME	31/12/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	mediante el análisis de los Estados Financieros y la elaboración de informe	30/09/2023 (Anual)
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	6.7. Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	ORDENANZA	15/12/2023 (Anual)
	Actualización del MAPRO	GERENCIA MUNICIPAL	ACUERDO DE CONCEJO	20/12/2023
	Actualización del TUPA	GERENCIA MUNICIPAL	ACUERDO CONCEJO	30/12/2023

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Chincheros, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 16.67% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	15	-29.62	<b>No cumple</b>
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	3.45	3.51	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	29	29.27	<b>No cumple</b>
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-8	-2.74	<b>No cumple</b>
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	<b>No cumple</b>
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	3	0	<b>No cumple</b>
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

SUSTENTO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL, AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN 2019-2022 NO SE ENCONTRÓ NINGUNA INFORMACIÓN AL DETALLE SOBRE LOS COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

